

Las otras independencias

POR **PABLO HIRSCHMANN** (*)

Si somos libres, todo nos sobra.

José de San Martín.

I. Introducción

Hace un tiempo, concretamente en ocasión de recordar el Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, publiqué un trabajo que denominé *Las otras primeras juntas*, en el que proponía –dentro del marco de una obra colectiva– acompañar a los valiosos trabajos realizados por los otros partícipes de la obra –destinados a evocar a los hechos ocurridos en Buenos Aires doscientos años atrás– rememorando los sucesos emancipadores coetáneos producidos en el vasto Imperio Español de América y en la Metrópoli, precisamente donde comenzó el movimiento juntista. Desde el punto de vista temporal, la enunciación de hechos revolucionarios concluía el 19 de marzo de 1812, cuando las Cortes Constituyentes aprobaron la Constitución de Cádiz.

Los hechos evocados en aquella ocasión mostraban que la formación de Juntas –inspiradas en el antiguo derecho español– tuvo como objetivo inicial y explícito –tanto en la Metrópoli como en Indias– reaccionar ante una emergencia (la embesitada napoleónica en suelo peninsular y sus proyecciones en el suelo americano) oponiendo una respuesta –general en España, local en América– que permitiera enfrentar de manera organizada a la invasión francesa –prioridad en el caso de la Metrópoli–, sostener al Estado preservando los derechos soberanos del rey cautivo y procurar la reunión de congresos –representativos y no estamentales– que dotasen al Estado de una organización más estable y, ¿por qué no?, definitiva.

Aquel trabajo concluía con la sanción de la Constitución de Cádiz porque se trató de un punto de inflexión para españoles y americanos. En ese momento los procesos emancipadores americanos –algunos más avanzados que otros– se encontraban en una encrucijada respecto de su continuidad. ¿Podían mantenerse bajo la soberanía española, manifestada en un texto constitucional que –con lími-

(*) Abogado. Prof. Adjunto Regular de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

tes- les daba un mayor reconocimiento y participación en las decisiones metropolitanas? ¿Era sensata una respuesta positiva, mientras el rey estaba en cautiverio y la metrópoli continuaba invadida por los franceses? ¿Era factible hacerlo tras dos años de luchas sangrientas entre realistas e insurgentes?

El tiempo y los hechos fueron dando las respuestas. El proceso continuó, y llevó a que en menos de tres lustros el antiguo Imperio Español en América concluyera como un manantial de estados soberanos. Hubo un caso, sin embargo, en que la independencia fue declarada nueve meses antes de que las Cortes Constituyentes sancionasen la Constitución gaditana de 1812 (Venezuela).

En el caso de la porción más amplia del Virreinato del Río de la Plata, la respuesta -que comienza a esbozarse en la Asamblea del Año XIII- fue la declaración de Independencia, proclamada por el Soberano Congreso en San Miguel de Tucumán el 9 de julio de 1816.

Este acto fundacional de hace dos siglos que hoy recordamos es una admirable demostración de coraje y de confianza.

Había que tener coraje para declarar ante todas las naciones del mundo una nueva soberanía. Esto ocurría cuando Fernando VII, restablecido en el trono español en 1814, llegaba decidido a reimplantar el absolutismo y a sofocar las rebeldías americanas que quedaban en pie, de todas ellas, la del Río de la Plata era la única que, tras la incursión de Morillo en Tierra Firme en marzo de 1815, perduraba incólume desde 1810.

Fernando no estaba solo, la hegemonía napoleónica en el continente europeo había sido sustituida por la Santa Alianza, constituida en 1815. El nuevo orden conservador europeo, hegemónico hasta 1830, coincidía con los propósitos del monarca español.

Frente a ello había una callada reacción del mundo anglosajón. Inglaterra, porque veía en peligro a la política de equilibrio en el continente que sostenía desde la Paz de Westfalia. Estados Unidos, nuevo actor del mundo anglosajón, porque contemplaba como una condición necesaria para realizar su “destino manifiesto” que no se desplegasen las potencias europeas en territorio americano. Los rasgos de la política internacional del siglo XX comenzaban a esbozarse. En el primer cuarto del siglo XIX sirvieron para fijar el marco de las independencias hispanoamericanas.

En el ámbito regional, las cosas no podían ser más complicadas. Al momento en que se declaró la independencia en Tucumán, Fernando VII había recuperado todos sus dominios en América, salvo una porción del virreinato del Río de la Plata

–de la que estaba excluido el Alto Perú, rígidamente dominado por los realistas y el virreinato del Perú–. El reino de Portugal –instalado desde 1807 en Brasil– era una amenaza para la supervivencia de esa parte del virreinato en la que subsistía la emancipación. En el oeste la derrota de los patriotas chilenos en Rancagua (1814) había permitido que el dominio español se reasentara en la Capitanía General de Chile. Clave en este punto fue la toma de Montevideo por los rioplatenses, que al mismo tiempo que exhibía un claro e importante triunfo de los rebeldes, decidió que las fuerzas comandadas por Morillo fueran a Venezuela y Nueva Granada y no vinieran al Río de la Plata. Además, desde el punto de vista interno las provincias del Litoral y la Mesopotamia desconocían la autoridad del Directorio y, por extensión, la del Congreso reunido en Tucumán.

En esas condiciones –casi todas adversas– el coraje de los patriotas reunidos en Tucumán los llevó a dar el paso necesario de la soberana declaración.

No fue solo el coraje, también jugó allí la confianza que los congresales tuvieron en la fuerza de las Provincias Unidas, demostrada a lo largo de seis años de luchas continuas que evidenciaban el vigor de la causa emancipadora y la formación estratégica del Ejército de los Andes en Cuyo, que pocos meses después, conducido por José de San Martín, derrotaría a los realistas en Chacabuco, tras consumar la hazaña del cruce de los Andes.

El mensaje de Francisco Narciso de Laprida, Mariano Boedo, Antonio Sáenz, José Darragueira, Cayetano José Rodríguez, Pedro Medrano, Manuel Antonio Acevedo, José Ignacio de Gorriti, José Andrés Pacheco de Melo, Teodoro Sánchez de Bustamante, Eduardo Pérez Bulnes, Tomás Godoy Cruz, Pedro Miguel Aráoz, Esteban Agustín Gazcón, Pedro Francisco de Uriarte, Pedro León Gallo, Pedro Ignacio Rivera, Mariano Sánchez de Loria, José Severo Malabia, Pedro Ignacio de Castro Barros, Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, José Colombres, José Ignacio Thames, Justo de Santa María de Oro, José Antonio Cabrera, Juan Agustín Maza, Tomás de Anchorena, José Mariano Serrano y Juan José Paso, para los tiempos en los que se inicia el tercer centenario de la soberanía es el de asumir con coraje los desafíos que plantean los tiempos actuales y hacerlo con la confianza puesta en un país que cuenta con la fuerza necesaria para acometer grandes empresas.

II. La Independencia de Venezuela

Cuna de Francisco de Miranda y de Simón Bolívar, punto de desembarco de la expedición “pacificadora” comandada por el Mariscal Pablo Morillo y porción esencial de la Gran Colombia, Venezuela fue la primera de las colonias del Impe-

rio Español que declaró su independencia, con la particularidad, resultante de los hechos mencionados, de que debió hacerlo más de una vez.

El 19 de abril de 1810 (jueves santo) el Cabildo de Caracas reemplazó al último capitán general español, Vicente de Emparán, por una Junta Suprema Conservadora, decisión rechazada por las provincias de Maracaibo, Guayana y la ciudad de Coro que reconocieron al Consejo de Regencia, constituido en enero de 1810 en la Isla de León (Cádiz).

Cuarenta y cuatro diputados fueron elegidos entre junio de 1810 y marzo de 1811 para integrar el órgano representativo que, con la asistencia de treinta de ellos, inauguró sus sesiones en Caracas el 2 de marzo de 1811. El Congreso fue convocado en 1810 para definir la mejor manera de conservar los derechos soberanos de Fernando VII. Sin embargo, en 1811, cuatro meses después de comenzar a sesionar terminó por declarar la Independencia.

¿Qué condujo a esa radicalización? Por un lado, las reacciones adversas del Consejo de Regencia –que decidió bloquear los puertos de las provincias que habían decidido formar la Junta– y de las provincias que le juraron fidelidad –que llegaron a elegir a un representante a las Cortes Constituyentes de Cádiz–, que armaron ejércitos contra la Junta. Además, la polarización que estos hechos fueron generando en las provincias insurgentes. Finalmente, la ideología y praxis de la Sociedad Patriótica, creada por Miranda y Bolívar en Caracas, a comienzos de 1811, que trajo el ideario de los revolucionarios franceses, demostrado con la quema de retratos del rey y de símbolos regios, alternada con la plantación de “árboles de la libertad” y el uso de gorros frigos. También jugó un rol decisivo la descentralización que de hecho se había producido tras la creación de la Junta. Fue así que el 5 de julio de 1811 los miembros del Congreso:

“(...) a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias Unidas son, y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de España o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes (...)”

Dos alzamientos, uno en las proximidades de Caracas y otro en Valencia, se opusieron de inmediato a la independencia, fueron sofocados rápidamente. El 21 de diciembre de 1811 el Congreso aprobó la primera Constitución, con todos los rasgos de una moderna constitución liberal (declaración de derechos, división de poderes, gobierno republicano, representativo y organización federal del Estado), aunque mantenía la esclavitud. Debía regir una vez que fuera aprobada por las provincias y, de hecho, sólo rigió unos pocos días de marzo de 1812.

El jueves santo (26 de marzo) de 1812, un terremoto no sólo sacudió a la antigua Capitanía General, sino que derrumbó a la nueva República. No fue la única causa. La carencia de rentas, las tensiones políticas internas de todo tipo, la carestía y el recuerdo casi generalizado del buen orden imperante hasta la ruptura con España, unidos a la oportunidad del trágico suceso, que pronto sugirió una respuesta de la Providencia Divina a las constantes provocaciones y desmesuras de los sectores más exaltados de la República, rápidamente identificados como pecados merecedores de castigo, por atentar contra la fidelidad al antiguo orden establecido, que encarnaban la Monarquía y la Iglesia.

Sin recursos, la República no pudo confrontar con las fuerzas monárquicas encabezadas por Domingo de Monteverde que, tras la capitulación firmada el 25 de julio de 1812, entre Monteverde y Miranda, dominaron la escena. El 3 de diciembre de 1812, en Caracas, fue jurada la Constitución de Cádiz.

Monteverde, sostenido por sus fuerzas, no se ajustó –por un lado– a las decisiones del Consejo de Regencia y tampoco respetó los términos de la Capitulación que había firmado con Miranda y esto provocó un descontento generalizado en las provincias por él ocupadas. La reacción no se hizo esperar. Santiago Mariño, en oriente, y Simón Bolívar –que había decretado “La Guerra a Muerte”–, en las provincias occidentales, vencieron a las fuerzas de Monteverde, que debieron replegarse a Puerto Cabello.

Tras su entrada triunfal en Caracas, el 6 de agosto de 1813, el Libertador –título que le había conferido el ayuntamiento de Mérida y ratificó Caracas– Simón Bolívar estableció –de acuerdo con lo que había proclamado en el Manifiesto de Cartagena de 1812– un régimen centralizado, reuniendo en su persona los poderes concernientes al gobierno, la defensa y las relaciones exteriores, aunque bajo la dependencia formal del Congreso de Nueva Granada. Mariño, en el oriente, estableció un régimen confederal. Se ha denominado a esta etapa de la emancipación venezolana la Segunda República, aunque en realidad comprendía a dos entidades políticas distintas y con proyectos en varios aspectos antagónicos.

Para diciembre de 1814, la reunión de las fuerzas monárquicas de las provincias de Maracaibo, Guayana y la ciudad de Coro, con el poderoso auxilio de los llaneros guiados por José Tomás Boves, terminó por vencer a las fuerzas republicanas, llevando a Bolívar –una vez más– a exiliarse en Nueva Granada.

En marzo de 1815 una expedición española al mando de Pablo Morillo, que inicialmente se presumía que sería enviada al Río de la Plata, desembarcó en Venezuela, desplegándose con facilidad en el territorio rebelde, sujetándolo de una manera férrea, para luego proseguir la tarea “pacificadora”, encomendada por el restaurado monarca absoluto Fernando VII, en Nueva Granada.

En abril de 1816, Bolívar, exiliado primero en Jamaica y auxiliado después por el presidente de Haití, Alexandre Pétion, invadió las costas de Venezuela, asentándose, tras algunos avatares, en el este de Venezuela, dominio que extendió poco después a los llanos de Apure, circunstancia que permitió la comunicación con Nueva Granada. También estableció la capital provisional de la república en Angostura (provincia de Guayana), donde formó un respetable ejército que combinaba la destreza y el profundo conocimiento del terreno de los llaneros con un nutrido grupo de oficiales y soldados europeos, veteranos recientes licenciados tras la conclusión de las Guerras Napoleónicas.

El 15 de febrero de 1819 se instaló en Angostura el Congreso Constituyente y ante él el Libertador pronunció el “Discurso de Angostura”, documento indispensable para comprender el proceso emancipador iberoamericano y las dificultades que sobrevendrían sobre las nuevas repúblicas.

La épica bolivariana tuvo, entre muchos, su momento más memorable, en la campaña en que dirigió a su ejército, con grandes sacrificios, a través de los llanos y la Cordillera de los Andes, y resultó coronada con el triunfo de Boyacá (7 de agosto de 1819), que abrió las puertas de Bogotá, capital de Nueva Granada. Vuelto a Angostura asistió a la aprobación por el Congreso de la Ley Fundamental de la República de Colombia, que unía al antiguo Virreinato de Nueva Granada con la antigua Capitanía General de Venezuela, bajo una organización centralizada necesaria para afrontar la guerra contra la metrópoli española.

En España el año 1820 comenzó con novedades. Las tropas acantonadas en Andalucía para embarcarse con rumbo a América, al mando de Rafael del Riego, se sublevaron, avanzaron sobre Madrid y obligaron al rey Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz. La noticia fue bien recibida en las provincias venezolanas aún sujetas a la autoridad española. Nuevamente juraron la Constitución de Cádiz y llegaron a elegir a los diputados que asistirían a la reunión de las Cortes en la metrópoli. También comenzaron –a mediados de 1820– las negociaciones entre Bolívar y Morillo, concluidas en noviembre de 1820 con el tratado de Santa Ana de Trujillo, suscripto entre el Reino de España y la República de Colombia, lo que importaba el reconocimiento de esta última como Estado. Morillo, relevado poco después, retornó a España.

Tras la salida de Morillo del suelo americano y luego de algunas escaramuzas se reanudaron las operaciones militares, las que llevaron a Bolívar tras la victoria de Carabobo (24 de junio de 1821), a entrar triunfalmente en Caracas, tras siete años de ausencia forzada.

El 30 de agosto de 1821 el Congreso de Cúcuta, al que asistieron representantes de las provincias venezolanas recientemente liberadas, aprobó una nueva constitución de claro sesgo centralista.

A pesar de los esfuerzos sostenidos por la Gran Colombia, para coronar con éxito la gesta emancipadora –que culminaría un lustro después– y el fuerte ascendiente de Simón Bolívar, férreo partidario de mantener la unidad, no tardaron en aparecer los recelos recíprocos entre las provincias que habían integrado la Capitanía General de Venezuela y aquellas que formaban parte del Virreinato de Nueva Granada.

Las primeras, debido a los rasgos centralistas de la Constitución, se percibían como subordinadas a la autoridades de Bogotá, encabezadas por el vicepresidente Francisco de Paula Santander, a cargo de Poder Ejecutivo.

Despojados del yugo español, el conflicto central se planteó ahora entre americanos, su desarrollo, plagado de matices y sinsabores, culminó el 26 de noviembre de 1829 cuando una asamblea popular, reunida en Caracas, dispuso la separación definitiva de Venezuela del gobierno de Bogotá y de la autoridad del general Bolívar. Finalizó allí el proceso destinado a dotar de soberanía a Venezuela.

III. La Independencia del Paraguay

En marzo de 1812, cuando fue aprobada la Constitución de Cádiz, la situación en la que se encontraba el Paraguay puede resumirse de la siguiente manera:

– Desde Buenos Aires el Cabildo y la Junta Provisoria enviaron sendas comunicaciones al gobernador Bernardo de Velasco, por medio del infortunado emisario José de Espínola y Peña, a fin de anoticiarlo de los sucesos ocurridos en mayo de 1810 y solicitar el reconocimiento de las nuevas autoridades por la provincia que estaba a su cargo.

– Velasco, tras consultar con el Cabildo de Asunción, convocó a un Congreso en la provincia, que se reunió en Asunción el 24 de julio de 1810.

– El Congreso decidió formar una Junta de Guerra, comandada por Velasco y prestar juramento de fidelidad a Fernando VII y obediencia al Consejo de Regencia de Cádiz.

– Tras la derrota de la Expedición que –al mando de Manuel Belgrano– la Junta de Buenos Aires envió al Paraguay, el 14 de mayo de 1811, Velasco –sospechado de negociaciones con el carlotismo que posibilitarían la ocupación de la provincia

por fuerzas portuguesas- debió incorporar a la Junta a Gaspar Rodríguez de Francia y Juan Valeriano de Zeballos.

Después de la detención de Velasco –ocurrida el 9 de junio de 1811-, el Congreso decidió reconocer como único soberano a Fernando VII y formar una Junta Superior Gubernativa presidida por Fulgencio Yegros –de relevante actuación militar desde los sucesos de 1810- e integrada por Gaspar Francia, Pedro Juan Caballero, Francisco Javier Bogarín y Fernando de la Mora.

- Luego de un breve entendimiento entre el gobierno porteño y el del Paraguay, que incluyó un Tratado Confederal entre ambos, que implicó el reconocimiento de la autonomía de la provincia hasta que el Congreso decida la organización del gobierno general.

En mayo de 1813 la Asamblea General Constituyente, reunida en Buenos Aires, comisionó a Nicolás de Herrera para que transmitiera al gobierno paraguayo la invitación para que enviase a los diputados que lo representasen. Francia, encargado de las relaciones exteriores, dio largas al asunto señalando que previamente debía reunirse un congreso en la provincia, convocado para agosto de 1813. En junio reingresó a la Junta, que a partir de septiembre de 1813 quedó integrada solamente por Yegros y Francia.

El 30 de septiembre de 1813 se reunió el Congreso que postergó *sine die* la respuesta solicitada por la Asamblea General reunida en Buenos Aires y, antes de concluir sus sesiones, aprobó el 12 de octubre el Reglamento de Gobierno, propuesto por Gaspar Francia, cuyo contenido y aplicación llevaría a concentrar el poder en el nuevo cónsul.

El Reglamento consolidó la actuación del Paraguay como un Estado soberano. No había –y nunca más las hubo- menciones a la soberanía del monarca español. En los hechos, también se desvirtuaba el acuerdo confederal celebrado con las autoridades porteñas.

El cesarismo de Gaspar Francia –aclamado por un Congreso reunido en 1816 como Dictador Perpetuo del Paraguay- concluyó con su muerte en 1840. Si bien en los hechos la independencia del Paraguay era completa y real, no hubo hasta entonces una declaración formal.

Las sospechas respecto de las aspiraciones de la Confederación Argentina –encabezada por Juan Manuel de Rosas- dirigidas a volver a la provincia a su seno, impulsaron a Carlos Antonio López –sucesor de Gaspar Francia- a convocar a un Congreso que, bajo su presidencia, se reunió el 25 de noviembre de 1842 y declaró solemnemente que “La República del Paraguay en el Río de la Plata es para

siempre de hecho y de derecho una nación libre e independiente de todo poder extraño”. Exactamente un mes después la independencia fue jurada por el pueblo y las autoridades en todo el territorio de la Nación.

Bolivia fue el primer Estado en reconocer la proclamación de soberanía, poco después lo hizo el Imperio brasileño. La Confederación Argentina lo hizo en 1852, unos meses después de la caída de Rosas. España, la antigua metrópoli, lo hizo en 1880.

IV. La Independencia del Perú

El Perú, uno de los primeros virreinos que España estableció en América, fue por mucho tiempo el centro de las posesiones españolas en Sudamérica, en forma indiscutida hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVIII, y sus dirigentes –peninsulares en su mayoría aunque no eran pocos los criollos– posiblemente eran los más conservadores y quienes tenían los vínculos más estrechos con la metrópoli.

La sociedad peruana y más aún, la alto peruana, se caracterizaban por la alta presencia aborígen –excluida en todos los órdenes, excepto en la imposición de tributos y servicios personales– en su composición. Las insurrecciones indígenas –siempre latentes y algunas veces muy cruentas y ferozmente reprimidas– constituían la amenaza más temida por las autoridades y la élite colonial.

Cuando se conoció el derrumbe de la Monarquía española y la ocupación napoleónica de la metrópoli, a diferencia de otras comarcas sudamericanas, el Perú no erigió ninguna junta provisoria y Fernando de Abascal continuó siendo el virrey como si nada notable hubiera sucedido.

Si bien algunos intentos de rebeldía –escasos, aislados y prontamente reducidos– se produjeron en Huánuco y en Tacna –coletazo, este último, de los movimientos rioplatenses– las cosas comenzaron a agitarse como resultado de un aporte peninsular: la Constitución de Cádiz de 1812.

Con la carta gaditana llegaron al Perú las instituciones liberales que hasta la restauración de Fernando VII predominaron en España, esencialmente la monarquía limitada por órganos representativos elegidos mediante el sufragio. Esto trajo conflictos por la implantación de las nuevas instituciones en el Cuzco, extendiéndose mediante la acción del brigadier Pumacahua a Puno, La Paz, Arequipa, Huancauélica y Huamanga. La rebelión, que comenzó en agosto de 1814, fue sofocada tras la victoria realista de Umachiri (11 de marzo de 1815).

Superado este conflicto, la presencia realista en el Perú parecía consolidada. A ello se unía que los esfuerzos de la restauración absolutista de Fernando VII, destinados a restablecer el dominio español en América, parecían exitosos.

Venezuela y Nueva Granada, “pacificadas” por Morillo, habían sido recuperadas para la Corona. Las principales ciudades del Alto Perú, en manos de las fuerzas realistas, contenidas en su avance hacia el Río de la Plata por la sacrificada lucha de las Republicuetas y del libertador Martín Miguel de Güemes. La “Patria Vieja” chilena exiliada en Cuyo, tras la derrota de Rancagua en 1814, que dejó bajo el dominio español a la Capitanía General trasandina.

En ese contexto ni siquiera el pronóstico más audaz podía aventurar que el Perú pudiera o quisiera independizarse. Tal era la confianza en que pronto las insurgencias serían completamente dominadas en América que no se atribuyó mayor significación a la derrota de Maipú (5 de abril de 1818), que concluyó con la dominación española de Chile, consolidando la independencia de este país.

La confianza excesiva fue fatal. Después de Trafalgar y tras la invasión napoleónica la presencia naval española en el Océano Pacífico fue insignificante, Gran Bretaña pronto la sustituiría. Esto facilitó, en muchos aspectos, la conformación de una expedición libertadora de más de cuatro mil hombres, tres quintos de ellos rioplatenses y el resto chilenos, que zarpó en agosto de 1820 de Valparaíso con destino al Perú. Anticipándose a los próximos diez años, Inglaterra enfrentaba en esta parte del mundo a la “Santa Alianza”, que a sus ojos había sustituido a la amenaza napoleónica en el continente europeo. En ese contexto los insurgentes iberoamericanos contaban con la simpatía, plasmada con la ayuda material de la creciente república norteamericana, presidida por James Monroe.

El 8 de septiembre de 1820, la Expedición Libertadora, comandada por José de San Martín desembarcó en Paracas, a 240 km de Lima. Una semana después el virrey Joaquín de la Pezuela –como consecuencia de los sucesos ocurridos en la metrópoli desde enero de ese año, en que la sublevación de Rafael de Riego inauguraría el “Trienio Liberal”, sofocado por la Santa Alianza tres años después– restableció la vigencia en Perú de la Constitución de Cádiz de 1812. En ese contexto entabló negociaciones con San Martín, realizándose las Conferencias de Miraflores que, aunque expresaron posibles puntos de coincidencia entre peninsulares e insurgentes, no condujeron a un resultado efectivo. A esas conversaciones siguió la campaña de las fuerzas libertadoras a cargo de Antonio Álvarez de Arenales al Cerro de Pasco. En diciembre de 1820 el batallón Numancia del ejército realista se pasó íntegro al bando insurgente, a ello se sumó la pérdida de todo el norte de Perú, dependiente de la Intendencia de Trujillo, cuyas principales ciudades, merced a la acción de jefes locales, declararon su independencia.

Además, en el campo realista el motín de Aznapuquio llevó a la sustitución del Virrey Pezuela, por el general José de La Serna.

A comienzos de junio de 1821 San Martín y La Serna conferenciaron en Puncchauca. Si bien no llegaron a ningún acuerdo, La Serna decidió abandonar con su ejército la ciudad de Lima, para pasar a la Sierra y terminar por instalarse en el Cuzco, donde permanecería manteniendo el dominio español por más de tres años.

El temor que despertaban los saqueos y el pillaje llevó a que un grupo de notables limeños solicitase al Libertador que ingresara con su ejército en Lima, pedido que San Martín consintió con la condición de que se reuniera un cabildo y declarase la independencia.

Tras la entrada de San Martín en Lima, un cabildo abierto declaró la independencia firmándose el acta respectiva el 15 de julio de 1821.

Los diez meses que habían transcurrido desde el desembarco en Paracas sirvieron para demostrarle a San Martín que no había en el Perú un grupo consistente de dirigentes decidido a embarcarse en el proyecto independentista. Como consecuencia de ello, el Libertador proclamó en un acto solemne, realizado en Lima el 28 de julio de 1821 la Independencia del Perú, no obstante ello se declaró “Protector de la Independencia del Perú”, y gobernó la porción del territorio no ocupada por los realistas por poco más de un año. La guerra con los realistas, que dominaban la sierra central y meridional provocando dificultades en el abastecimiento de Lima, se mantuvo estancada.

Tras el fracaso de la entrevista de Guayaquil que mantuvo con Bolívar en julio de 1822 y la escasa ayuda recibida de su par venezolano, San Martín convocó al primer Congreso Peruano que se reunió en Lima en septiembre de 1822, ante él renunció, cerrando así su participación en el todavía trunco proceso emancipador.

El Congreso creó la Junta Suprema Gubernativa, presidida por el general José de La Mar e integrada por Manuel Salazar y Baquijano y Felipe Antonio Alvarado, que entró en funciones el día 21 de septiembre de 1822. Como consecuencia de desastrosas campañas militares, el Congreso suprimió la Junta y designó, el 28 de febrero de 1823, a José de la Riva Agüero como el primer presidente del Perú. La porción independiente del Perú no tardó mucho tiempo en verse envuelta en una situación de anarquía, próxima a la guerra civil.

Requerido el auxilio de Bolívar, el Libertador venezolano entró en Lima el 1 de septiembre de 1823. A pesar de eso la situación plena de conflictos y desertiones puso en serios aprietos a la causa independentista –basta pensar que entre 1821 y

1824, Lima cambió de manos cinco veces-, lo que llevó a que el Congreso otorgara plenos poderes a Bolívar.

El Libertador no tardó mucho tiempo en formar un ejército de 10.000 hombres, para ello efectuó levas de soldados, requisó bienes y contó con el auxilio financiero de Gran Bretaña.

Del lado de los realistas tampoco las cosas eran sencillas. La nueva restauración absolutista de Fernando VII, sostenida por la “Santa Alianza”, puso fin al Trienio Liberal y esto generó conflictos entre los militares españoles. El refractario absolutista Pedro de Olañeta enfrentó la autoridad del virrey la Serna, quien debió distraer parte de sus fuerzas para enfrentar este nuevo conflicto.

El 6 de agosto de 1824 las fuerzas del general independentista Antonio José de Sucre vencieron a las españolas, dirigidas por José de Canterac. Tras el reagrupamiento de ambas fuerzas, marchas y contramarchas que caracterizaron una guerra de posiciones en la sierra central peruana durante octubre y noviembre, la causa emancipadora tuvo su triunfo definitivo el 9 de diciembre de 1824 en la pampa de Ayacucho. La derrota de La Serna fue definitiva y la consolidación de la Independencia del Perú también. En la Navidad de 1824, Sucre tuvo su entrada triunfal en el Cuzco. La salida de Bolívar del Perú en septiembre de 1826 posibilitó que como Estado soberano, ahora los problemas del Perú fueran resueltos entre peruanos.

V. La Independencia de Bolivia

Los movimientos resultantes del colapso de la metrópoli en 1808 comenzaron en el Alto Perú –importante región del Virreinato del Río de la Plata– cuando los oidores de la Audiencia de Charcas, junto a letrados y autoridades de la Universidad San Francisco Xavier, el 25 de mayo de 1809 formaron una Junta y reemplazaron al presidente del Alto Tribunal, Ramón García León Madrigal y Pizarro, teniente general de los ejércitos reales, quien desde 1797 ejercía el cargo dentro de un marco de desprecio y recíproco desdén con los demás oidores. El argumento que emplearon para fundar tan drástica e inusual decisión eran las sospechas de carlotismo que recaían sobre la autoridad desplazada.

De mayor gravedad fue el movimiento, encabezado por el Cabildo de La Paz que el 16 de julio de 1809 desplazó al intendente y al obispo, también acusados de simpatizar con el carlotismo. Unos días después el Cabildo fue reemplazado por la “Junta Tuitiva de los Derechos del Rey del Pueblo”, integrada por doce vocales y un secretario y presidida por Pedro Murillo, antiguo estudiante de Charcas, paceño y mestizo.

El manifiesto con el que el movimiento paceño pretendía justificar su actuación, que algunos atribuyen a Bernardo de Monteagudo, avanzaba mucho más lejos que todos sus precedentes: “Ya es tiempo de sacudir el yugo español. Ya es tiempo de organizar un nuevo sistema de gobierno fundado en los intereses de nuestra patria. Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertada en estas desgraciadas colonias adquiridas sin ningún título y conservadas con la mayor injusticia”.

A pesar de que los sucesos ocurrían en territorio del Virreinato del Río de la Plata, el virrey del Perú, José Fernando de Abascal, previa concertación con Cisneros, emprendió la tarea represiva enviando una expedición de cinco mil hombres al mando del presidente de la Audiencia del Cuzco, José Manuel de Goyeneche, quien aplastó el movimiento paceño con ejemplar severidad.

Por orden de Cisneros la mayoría de los líderes rebeldes fueron juzgados y ejecutados entre noviembre de 1809 y febrero de 1810 y algunos de ellos fueron desterrados a las Filipinas y a las Islas Malvinas.

Si la intención de esas medidas represivas era pacificar la región, lejos estuvo tal propósito de alcanzarse. Los ecos de los sucesos ocurridos en mayo de 1810 en la capital virreinal pronto llegaron a la porción altoperuana del Virreinato del Río de la Plata. Sin embargo, los éxitos iniciales se estrellaron con todo el vigor de las fuerzas realistas que, triunfantes en Huaqui y Sipe-Sipe, desbarataron la primera expedición rioplatense al Alto Perú. La segunda expedición, comandada por Manuel Belgrano, sucumbió en noviembre de 1813 con las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma. La tercera expedición, al mando de José Rondeau, fue la vencida tras las derrotas de Venta y Media y Sipe-Sipe o Viluma, en noviembre de 1815, que significó, para el gobierno de Buenos Aires, la pérdida definitiva de las provincias altoperuanas del Virreinato del Río de la Plata.

El dominio español de la región nunca fue completo. Las columnas de las fuerzas realistas, cuyo objetivo fue la recuperación de todo el territorio del antiguo virreinato, fueron permanentemente jaqueadas por la acción de fuerzas insurgentes improvisadas y dotadas de una gran movilidad paralela al conocimiento del terreno. Esas fuerzas se consolidaron conformando lo que después se conocería como las Republicuetas. En esa lucha se destacaron por su empeño y heroísmo el padre Ildefonso Muñecas, Vicente Camargo, Manuel Ascencio Padilla y Juan Azurduy, Ignacio Warnes, Eustaquio Méndez, Francisco Pérez de Uriondo y Manuel de Rojas. Finalmente, era Martín Miguel de Güemes quien contenía los avances en el norte argentino. Del lado español Joaquín de la Pezuela, Pedro de Olañeta y Francisco Javier de Aguilera se encargaron de reprimir ferozmente la resistencia de las Republicuetas.

La capitulación de La Serna en Ayacucho no fue reconocida por su antiguo subordinado y luego resistente en nombre del absolutismo, Pedro de Olañeta.

Antonio José de Sucre continuó su avance triunfal después de haber entrado en el Cuzco en la Navidad de 1824. Tras ocupar Puno, cruzó el río Desaguadero y entró en territorio altooperuano. Sus fuerzas avanzaron sobre La Paz, Oruro y Potosí. El fin de los realistas fue bochornoso. La defección de Carlos Medinaceli, hasta entonces subordinado a Olañeta, condujo inmediatamente a un enfrentamiento entre ambos. El 2 de abril de 1825, día siguiente del combate de Tumusla, Pedro de Olañeta –el último y póstumo virrey del Río de la Plata– murió como consecuencia de las heridas que sufrió en la batalla. Como ocurrió en otros países, el último bastión de resistencia se mantuvo en el este boliviano hasta 1828 en que fue vencido Francisco Javier de Aguilera en Vallegrande, Santa Cruz.

El 9 de febrero de 1825 Sucre convocó a todas las provincias altooperuanas para reunirse en un Congreso que debía decidir si iban a reunirse con el Perú, o hacerlo con la Argentina, o constituirse como un país autónomo. El Congreso se reunió en Chuquisaca el 10 de julio de 1825, bajo la presidencia de José Mariano Serrano, que tuvo una decisiva actuación en el Congreso de Tucumán que en 1816 declaró la independencia de la Argentina. El 7 de agosto de 1825, los representantes de Charcas, La Paz, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz declararon la independencia del nuevo Estado, que en homenaje al Libertador tomó el nombre de Bolivia. Su primer presidente fue Sucre.

VI. La Independencia de Chile

Merced a la acción conjunta de la Audiencia y el Cabildo de Santiago, el 16 de julio de 1810 el capitán general de Chile, José Antonio García Carrasco Díaz, fue reemplazado por el militar de mayor antigüedad que era Mateo Toro y Zambrano. Este último consintió el 18 de septiembre de 1810 en formar una Junta Superior de gobierno en Santiago, presidida por él e integrada por siete de los vecinos más caracterizados de Santiago, entre ellos el obispo y el Dr. Juan Martínez de Rozas, oriundo de Mendoza. El nuevo órgano de gobierno proclamó que actuaría en nombre del rey D. Fernando VII y reconoció la autoridad del Consejo de Regencia de Cádiz. El 15 de diciembre convocó a un Congreso. El 25 de febrero de 1811, tras el fallecimiento de Zambrano, Martínez de Rozas asumió como presidente interino de la Junta.

El Primer Congreso Nacional se reunió en Santiago el 4 de julio de 1811. El moderado inicio del Congreso se tornó más radical luego del primer golpe de José Miguel Carrera el 4 de septiembre de 1811. Entre esa fecha y el 2 de diciembre de

1811 –fecha del segundo golpe de José Miguel Carrera– el Congreso adoptó medidas progresistas en materia administrativa, de Hacienda y de Educación y aprobó la Libertad de Ventres. El segundo golpe de José Miguel Carrera –que presidía la Junta Ejecutiva– tuvo por efecto la disolución del Congreso.

La invasión española enviada por el virrey del Perú a Talcahuano; los estériles enfrentamientos entre chilenos –especialmente entre José Miguel Carrera y Bernardo O’Higgins– que llegaron, incluso, a acciones bélicas, llevaron a la Patria Vieja al Desastre de Rancagua (1 y 2/10/1814). Dos semanas después, Mariano Osorio, jefe del triunfante ejército realista, entraba en Santiago restableciendo la autoridad monárquica colonial. Los líderes de la “Patria Vieja” cruzaron la Cordillera y buscaron refugio en Cuyo, provincia rioplatense gobernada por José de San Martín.

A tono con la restauración del absolutismo de Fernando VII, las autoridades realistas –primero Osorio y Casimiro Marcó del Pont, después– abolieron todas las medidas progresistas adoptadas durante la “Patria Vieja”. Se restablecieron la Real Audiencia y la Inquisición; se instaló un régimen represivo y se dispuso el destierro de varios partícipes de la “Patria Vieja” –entre ellos Juan Egaña– en las islas de Juan Fernández. Confiscaciones y fusilamientos completaban el sombrío cuadro que se instaló en Chile hasta comienzos de 1817.

El Cruce de los Andes por el Ejército mandado por José de San Martín y la victoria de Chacabuco (12/2/1817), llevaría a Bernardo O’Higgins al cargo de director supremo, cuya autoridad comprendía Santiago, Valparaíso y otras ciudades de la cuenca central de Chile. Nació la “Patria Nueva”. Un año después, el 12 de febrero de 1818, conmemorando el aniversario de Chacabuco, fue declarada la independencia de Chile en Talca. Dos semanas después del contraste de Cancha Rayada, el 5 de abril de 1818, la victoria de Maipú restablecería la libertad de Chile en forma definitiva. En paralelo con la Expedición Libertadora al Perú cupo al gobierno extender su autoridad al sur del país y apagar los focos de resistencia realista, el último de los cuales, Chiloé, se rindió en 1826.

VII. La Independencia de Ecuador

Conocida la crisis de la metrópoli se produjo un movimiento que instaló una Junta en Quito los días 9 y 10 de agosto de 1809. La Junta, presidida por José Pío de Montúfar, marqués de Selva Alegre, se proclamó “Suprema”, declarando que “gobernará interinamente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el señor Don Fernando VII”, siguiendo el ejemplo de la Junta Central de la metrópoli reclamó “el tratamiento de Majestad. Su presidente, el de Alteza Sere-

nísima, y sus vocales el de Excelencia”. Desconocida por las restantes provincias dependientes de la Presidencia de Quito, y recuperada la ciudad por fuerzas remitidas desde los virreinos del Perú y de Nueva Granada, la Junta se disolvió en octubre de 1809. Varios de sus integrantes fueron encarcelados y masacrados por los españoles en la cárcel en un episodio confuso, ocurrido el 2 de agosto de 1810.

La Segunda Junta de Quito se formó el 19 de septiembre de 1810, su propósito era “la conservación de estos dominios a nuestro legítimo soberano el Señor don Fernando VII”, por tal motivo, declaró su dependencia del Consejo de Regencia (9 de octubre) y autorizó al Cabildo de Quito a elegir a un diputado que la representara en las Cortes de Cádiz. No obstante ello, y al igual que sucedió con su antecesora, las provincias cercanas a Quito rechazaron la autoridad de la nueva Junta. En diciembre de 1811 se pudo reunir un Congreso provincial con dieciocho diputados, que llegó a declarar la independencia del Estado de Quito y el 15 de febrero de 1812 aprobó el Pacto solemne de sociedad y unión entre las provincias que forman el Estado de Quito, de efímera duración debido a la entrada de las tropas realistas en Quito en mayo de 1812.

Reinstaladas las autoridades españolas se aplicó en el actual territorio ecuatoriano la Constitución de Cádiz, uno de cuyos efectos más relevantes fue el desarrollo de instituciones municipales con ayuntamientos de origen representativo, cuyos componentes eran designados por sufragio. Hasta la restauración de Fernando VII en 1814 y con posterioridad a la sublevación de Riego (1820-1822), aumentó considerablemente el número de municipios, tanto en las provincias que habían participado del proceso revolucionario como en Cuenca y Guayaquil.

Esto último fue decisivo en la continuidad del proceso independentista reiniciada en 1820. El 9 de octubre el estratégico puerto de Guayaquil declaró su independencia y formó una Junta. Un mes después una asamblea de representantes de la provincia aprobó el “Reglamento constitucional provisional de la Provincia de Guayaquil” y conformó un nuevo gobierno presidido por el abogado y poeta José Joaquín de Olmedo, exdiputado de la provincia en las Cortes de Cádiz. En paralelo, otras localidades, incluida Cuenca, siguieron un camino análogo, aunque los realistas no tardaron en recuperarlas. Los traspies militares persuadieron a Olmedo de la conveniencia de solicitar el auxilio de Bolívar.

Antonio José de Sucre, con un contingente de colombianos y venezolanos, llegó a Guayaquil en mayo de 1821. Con la victoria de Yaguachi, 19 de agosto de 1821, aseguró la independencia de Guayaquil. Después de vencer en la batalla de Pichincha –donde participó un escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo, bajo el mando de Juan Lavalle–, el 24 de mayo de 1822 la antigua jurisdicción de la audiencia de Quito, hoy República de Ecuador, vio consolidada su independencia.

No sin pocos reparos, pasó a formar parte, junto a Nueva Granada y Venezuela, de la Gran Colombia. El Distrito del Sur de la Gran Colombia, gobernado por el general venezolano Juan José Flores, declaró su independencia de Colombia el 13 de mayo de 1830. Nació como Estado independiente la República de Ecuador, de la cual Flores fue su primer presidente.

VIII. La Independencia de Colombia

La crítica a la Monarquía colonial, manifestada por escrito en Nueva Granada en el nunca presentado Memorial de Agravios (llamado en realidad "*Representación del muy ilustre Cabildo de Santafé a la Suprema Junta Central de España*") elaborado por Camilo Torres el 20 de noviembre de 1809, pasó al terreno de los hechos a mediados de 1810.

El 14 de junio el Cabildo y los vecinos de Cartagena de Indias depusieron al gobernador; el 2 de julio ocurrió lo mismo en Mompox y, al día siguiente, el Cabildo de Cali declaró su autonomía respecto del gobernador de Popayán, sucesos parecidos ocurrieron el 4 de julio en Pamplona y el 10 del mismo mes en el Socorro.

El 20 de julio de 1810 se formó una Junta Superior de Gobierno en Santafé de Bogotá, capital del Virreinato, presidida por el virrey –lo era desde 1803–, el aragonés Antonio Amar y Borbón. La Junta –protectora de los derechos del rey Fernando VII– inicialmente reconoció al Consejo de Regencia, pero no tardó mucho tiempo en asumir una actitud de mayor independencia, dado que el 26 de julio fue depuesto y arrestado el exvirrey y se revoca la adhesión al Consejo de Regencia.

Otras juntas formaron sucesivamente en Santa Fé de Antioquia y Neiva (agosto de 1810), Nóvita (septiembre) y Tunja (octubre). Dos problemas surgieron de inmediato. El primero de ellos fue que la mayoría de estos organismos se declaraban soberanos, lo que en muchos casos significaba dejar de depender de la ciudad de la que hasta entonces se había dependido; el segundo era que los alcances territoriales de su autoridad no iban más lejos que del ejido urbano respectivo y su área de influencia. Esa fue la razón del fracaso del Primer Congreso que intentó reunirse en diciembre de 1810, conocido también como la "Convención Fallida".

Fue así que comenzaron intentos de centralización desde la antigua capital virreinal. Uno de ellos fue la conformación en noviembre de 1811 de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, presidida por Camilo Torres, confederación a la que, al principio, fue ajena Bogotá que, junto a otras ciudades próximas, redactó una Constitución propia, que fue aprobada el 4 de abril de 1811 con el nombre de "Constitución del Estado de Cundinamarca". Antonio Nariño fue uno de los presidentes del nuevo Estado.

La guerra civil no tardó en estallar y esporádicamente persistió hasta que en 1814 las tropas de la Provincias Unidas, con el auxilio de Simón Bolívar, tomaron la capital.

La unidad no duró mucho tiempo, en la segunda mitad de 1815, tras haber “pacificado” a la Capitanía General de Venezuela, el general realista Pablo Morillo emprende acciones en Nueva Granada entrando en Santa Marta y, tras un épico sitio, pudo capturar a Cartagena. En mayo de 1816 entró en Santafé de Bogotá. En el caso de estas ciudades y otras más los patriotas fueron reprimidos con singular severidad. El mariscal Juan de Sámano quedó a cargo de Bogotá. En 1817 sería nombrado virrey de Nueva Granada.

Entretanto, Francisco de Paula Santander –importante figura entre los independentistas– se asienta y resiste a los españoles en Casanare. En junio de 1819 –de acuerdo con lo decidido en el Congreso de Angostura– Bolívar se reúne con la fuerzas de Santander en el este neogranadino. Después de cruzar la Cordillera Oriental en julio de 1819, vence a los realistas en el Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819. Sorpresivamente Bolívar avanzó sobre Tunja, ciudad que ocupó el 5 de agosto de 1819. Finalmente, el 7 de agosto de 1819 venció a las fuerzas realistas, comandadas por José María Barreiro en Boyacá. Esta acción bélica permitió que Bolívar, tras la huida de Sámano, entrase en Bogotá. Conformada, junto a Venezuela y Ecuador, la Gran Colombia, Santander ejerció su presidencia interina hasta febrero de 1827. Desde allí contribuyó, no sin grandes dificultades, a alentar con recursos materiales la continuidad del proceso emancipador en Perú y Bolivia. En 1830, tras la renuncia de Bolívar a la Presidencia de la Gran Colombia, seguida de su muerte, la Gran Colombia se disolvió. La porción territorial que hoy constituye a la República de Colombia pasó a llamarse República de Nueva Granada.

IX. La Independencia de México

Más complicada fue la situación en Nueva España. Allí los cambios de gobierno en España fueron conocidos en junio de 1808. La actitud del virrey Iturrigaray despertaba dudas, aunque cabe tener presente que en agosto de 1808, respaldado por el Cabildo de México, se pronunció en forma adversa a requerimientos de auxilio de las Juntas de Oviedo y de Sevilla.

Sin embargo, ante la sospecha de que se iba a conformar una junta en México, como paso previo a la declaración de la independencia para formar un nuevo estado, encabezado por Iturrigaray y sustentado por criollos y liberales, el 15 de septiembre de 1808, un movimiento, alentado por la audiencia y el arzobispado

de México, arrestó a Iturrigaray sustituyéndolo por el militar Pedro de Garibay a la cabeza del virreinato.

El 16 de septiembre de 1810 Miguel Hidalgo y Costilla reunió a cientos de feligreses en la parroquia de Dolores, en la intendencia de Guanajuato en Nueva España. Allí, apelando a los sentimientos y necesidades de los desposeídos inició la rebelión El episodio, conocido como *El Grito de Dolores*, dio origen a la insurgencia encabezada por Hidalgo, se encaminó a Guanajuato, rica ciudad que ocupó y, acrecentando sus fuerzas, se puso en camino hacia México. Cerca de la capital y ante la amenaza de un fuerte contingente de fuerzas españolas comandas por Félix Calleja, Hidalgo decidió retirarse. Establecido en Guadalajara formó un gobierno y adoptó medidas radicales, como la devolución de las tierras comunales a los indígenas, la liberación de los esclavos y la abolición de los tributos impuestos a los aborígenes. Pronto debió abandonar Guadalajara huyendo hacia el norte. Perseguido por Calleja, fue derrotado en el Puente de Calderón y fusilado.

Con gran esfuerzo el sacerdote José María Morelos, en una campaña que inició en 1811, llegó a dominar, dos años después, una parte importante del sur de México, entorpeciendo las comunicaciones de la capital virreinal.

Entretanto, el 30 de septiembre de 1812 la Constitución de Cádiz fue jurada por el virrey Francisco Xavier Venegas y por la Real Audiencia de México, en la Plaza Mayor de la Capital, que pasó a denominarse Plaza de la Constitución. Cabe destacar que en el proceso constituyente desarrollado en Cádiz participaron treinta representantes de ultramar, siendo el grupo más numeroso el de aquellos que procedían de Nueva España.

Convocado por Morelos en junio de 1813, en septiembre de ese año se reunió el Congreso de Chilpancingo, oficialmente conocido como Congreso de Anáhuac. El 6 de noviembre de 1813 ese Congreso dio a conocer el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de América Septentrional. El mismo Congreso aprobó el 15 de junio de 1814 la Constitución Apatzingán.

Paralelamente las fuerzas virreinales comenzaron a concentrar su acción sobre los seguidores de Morelos. Este proceso –tras innumerables escaramuzas– culminó con la captura de Morelos el 5 de noviembre de 1815. Humillado por la Inquisición, Morelos fue fusilado por orden de Calleja el 22 de diciembre de 1815.

Tras la muerte de Morelos la lucha insurgente fue menguando a medida que se acentuaba la represión realista, encabezada por Félix Calleja, ahora Virrey de Nueva España, cargo que desempeñó hasta fines de 1816, cuando fue reemplazado por el gaditano Juan José Ruiz de Apodaca, último de la lista de sesenta y un virreyes de Nueva España, iniciada en 1535 por Antonio de Mendoza y Pacheco y

concluida en 1820, cuando el cargo fue abolido y reemplazado por el de jefe político superior de Nueva España.

Sin embargo, no eran pocos los focos de resistencia, en especial al sur de México, destacándose entre los insurgentes los nombres del español Francisco Xavier Mina y el criollo Vicente Guerrero, futuro presidente de México (1829).

Para enfrentar a los últimos focos insurgentes, Apodaca puso un ejército a las órdenes de Agustín de Iturbide, militar criollo al servicio del virreinato.

A comienzos de 1820, la rebelión de Rafael de Riego trajo novedades de la Península dando inicio al Trienio Liberal que comenzó con la restauración de la Constitución de Cádiz.

El 10 de febrero de 1821, Iturbide –más cercano a los realistas que rechazaban el nuevo orden peninsular– y Guerrero acordaron la paz tras diez años de luchas entre realistas e insurgentes. Dos semanas después Iturbide proclamó el Plan de Iguala, que descansaba sobre tres pilares: Religión, Unión e Independencia. Naturalmente, Apodaca rechazó este proyecto, lo cual precipitó el fin del dominio español. Sus propios oficiales destituyeron, el 5 de julio de 1821, al jefe político superior de Nueva España reemplazándolo por Francisco Novella. Entretanto, el gobierno liberal español envió al general Juan O'Donojú como nuevo jefe político.

Tras algunas escaramuzas, Iturbide y O'Donojú firmaron los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821, que implicaron la aceptación por parte del gobierno español del Plan de Iguala. Se aceptaba además la formación de una Junta Superior Gubernativa. Tras la entrada de Iturbide en México, el 28 de septiembre de 1821 la Junta Superior Gubernativa juró el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, seguidamente aprobó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. El 21 de julio de 1821, Iturbide, coronado como Agustín I, fue el primer emperador de México. Su efímero reinado duró hasta marzo del año siguiente.

X. Conclusión

La declaración de la independencia de las Provincias de Sudamérica realizada el 9 de julio de 1816, en Tucumán, es la continuidad del proceso emancipador iniciado el 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires. La proclamación como Estado soberano era el paso más relevante y necesario para llevar a la organización institucional del nuevo Estado, proceso que demoraría cinco décadas más.

No se trató de un fenómeno aislado, sino que estuvo claramente vinculado con los sucesos similares que ocurrieron en otras partes de la América española, muchos de los cuales fueron alentados y consolidados a partir de la independencia argentina.

Asimismo formó parte del conflicto entre el pensamiento conservador y absolutista y las ideas liberales y republicanas, también manifestado en la metrópoli y de clara repercusión en Indias.

Finalmente, su desarrollo y conclusión estuvieron condicionados por el conflicto –manifestado por las guerras napoleónicas y la Santa Alianza– entre Inglaterra, dueña de los mares después de Trafalgar y el continente europeo, sobre el cual el gobierno británico procuraba mantener los equilibrios e impedir hegemonías. En forma incipiente irrumpían, como un nuevo actor, los Estados Unidos de América, el futuro les reservaba un mayor protagonismo.

XI. Bibliografía

ANNA, Timothy (2003). *La caída del gobierno español en el Perú: El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ANNINO, Antonio; CASTRO LEIVA, Luis y GUERRA, François Xavier (1994). *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: Ibercaja.

ARNADE, Charles (1979). *La dramática insurgencia de Bolivia*. La Paz: Editorial Juventud.

BARALT, Rafael María y DÍAZ, Ramón (1975). *Resumen de la historia de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de Historia.

BARROS ARANA, Diego (1884-1902/2000-2005). *Historia general de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

BONILLA, Heraclio (2001). *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*. Lima: IEP.

BOTANA, Natalio (1991). *La libertad política y su historia*. Buenos Aires: Sudamericana.

CALDERÓN, María Teresa y THIABAUD, Clement (coords.) (2006). *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá: Universidad del Externado, Taurus.

CAMPOS HARRIET, Fernando (1983). *Historia Constitucional de Chile*. 6ª ed. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

CHIARAMONTE, José Carlos (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en tiempos de independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.

DE LA PUENTE CANDAMO, José Agustín (1992). *La independencia del Perú*. Madrid: MAPFRE.

DELER, Jean-Paul (1987). *Ecuador: Del espacio al estado nacional*. Quito: Banco Central del Ecuador.

GIL FORTOUL, José (1954). *Historia Constitucional de Venezuela*. 3 vols. Caracas: Ministerio de Educación.

GÓNGORA, Mario (1981/1998). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria.

GUERRA, François Xavier (1992). *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid. MAPFRE.

HALPERIN DONGHI, Tulio (1979). *Revolución y guerra: formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo XXI.

— (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza.

HAMNET, Brian (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realismo y separatismo, 1800-1824*. México: FCE.

LYNCH, John (2001). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Madrid: Ariel.

PAVETTI, Ricardo (2008). *La integración nacional del Paraguay (1750-1850)*. Asunción: Editora Litocolor SRL: Colección Bicentenario.

PERALTA, Paulina (2007). *¡Chile tiene fiesta!: El origen del 18 de septiembre (1810-1837)*. Santiago: LOM Ediciones.

POMBO, Manuel Antonio y GUERRA José Joaquín (comps.) (1911/1986). *Constituciones de Colombia*. 2 vols. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.

PORTILLO, José María (2006). *Crisis atlántica: Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid: Marcial Pons.

QUINTERO, Inés y otros (2008). *Más allá de la guerra. Venezuela en tiempos de la Independencia*. Caracas: Fundación Bigott.

RESTREPO, José Manuel (1952). *Historia de la Nueva Granada*. Bogotá: Editorial Cromos.

ROCA, José Luis (1998). *La revolución de la audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz*. La Paz: Plural.

RODRÍGUEZ, Jaime E. (1996). *La independencia de la América Española*. México: Fondo de Cultura Económica.

THIBAUD, Clément (2003). *Repúblicas en armas: Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia de Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta.

VÁZQUEZ, Antonio (1975). *El doctor Francia visto y oído por sus contemporáneos*. Buenos Aires: Eudeba.

WHIGHAM, Thomas L. y COONEY, Jerry W. (1996). *El Paraguay bajo el Dr. Francia: ensayos sobre la sociedad patrimonial*. Asunción: El lector.